



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-15097659-APN-SECIYCE#ME - INTERÉS EDUCATIVO.

VISTO el Decreto N° 997 de fecha 7 de setiembre de 2016, la Decisión Administrativa N° 1067 de fecha 29 de setiembre de 2016, el Expediente Electrónico N° EX-2017-15097659-APN-SECIYCE#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS, por la que solicita la declaración de Interés Educativo para el SIMPOSIO INTERNACIONAL "PRÁCTICA REFLEXIVA PARA TRANSFORMAR LA ACCIÓN EDUCATIVA", que se llevó a cabo en la Ciudad de VICTORIA, Provincia de BUENOS AIRES, los días 25 y 26 de setiembre de 2017.

Que dicho encuentro fue organizado por la Escuela de Educación de la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS, la Plataforma Internacional Práctica Reflexiva y la Catedra Escuela de Innovación Educativa de la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, REINO DE ESPAÑA.

Que el propósito del Simposio es difundir el paradigma formativo basado en la práctica reflexiva; compartir experiencias de diferentes contextos y países; experimentar y analizar diversos modelos; dispositivos e investigadores en el marco de la práctica reflexiva y promover el dialogo entre investigadores.

Que el encuentro se halla destinado a formadores en los campos de la educación, formadores de profesionales en distintos campos, docentes y equipos de gestión de instituciones de todos los niveles e investigadores en el marco de la práctica reflexiva, provenientes de diferentes provincias de nuestro país, LATINOAMÉRICA y REINO DE ESPAÑA.

Que las temáticas en torno a las cuales se desarrolló el evento son: desarrollo de profesionales reflexivos, comunidades profesionales de aprendizaje, prácticas reflexivas en formación docente, prácticas universitarias y práctica reflexiva.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que se ha dado intervención al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, el cual ha dado su opinión favorable respecto del presente acto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al SIMPOSIO INTERNACIONAL “PRÁCTICA REFLEXIVA PARA TRANSFORMAR LA ACCIÓN EDUCATIVA” que, presentado por la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS, se llevó a cabo en la Ciudad de VICTORIA, Provincia de BUENOS AIRES, los días 25 y 26 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese, y cumplido archívese.